



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

Solicitada por don Francisco Javier Bartolomé Oca solicitud de licencia ambiental para la instalación de una explotación apícola de 50 colmenas estantes, en terrenos situados en el polígono 6, parcela número 315, en el paraje «Riterteá», en la localidad de Santa Cruz del Valle Urbión, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Santa Cruz del Valle Urbión, a 12 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Jesús María Oca Bartolomé